



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad"**

RESOLUCIÓN N° 242/2024-CI

SALTA, 22 de julio de 2024

VISTO:

La Res. N° 133/24-CI – ANEXO, mediante el cual se resuelve autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2024 a los Directores de Proyectos de Investigación Tipo "B", y;

CONSIDERANDO:

Que en el Ítem N° 39 se observa se observa un error en el DNI de López, Estela Patricia, correspondiendo el N° 28.537.362.

Que el Reglamento de Procedimientos Administrativos, (aprobado por Decreto N° 1759/72), en su Art. 101°, establece que "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancia del acto o decisión."

Que corresponde emitir resolución.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,


EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

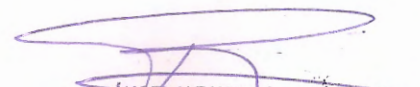
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Ítem N° 39 del ANEXO de la Res. N° 133/24-CI, el que quedará redactado de la siguiente manera:

N°	DIRECTOR/A	DNI	N° Proyecto
39	López, Estela Patricia	28.537.362	2981

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase a su publicación y archivo.


Esp. EDGAR ALFREDO PUCA
Jefe De Departamento Central
Consejo de Investigación - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA